

Guía Docente

Modalidad A Distancia

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Curso 2017-18

Grado en Derecho



UCAV

www.ucavila.es

1

Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre:	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
Carácter	OBLIGATORIA
Código:	30203GD
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	NINGUNO
Responsable docente:	ALVARO MENDO ESTRELLA. Doctor en Derecho. Acreditado por ANECA como profesor Contratado Doctor y Profesor de Universidad Privada. Abogado en ejercicio.
Email:	alvaro.mendo@ucavila.es
Departamento (Área Departamental):	DERECHO
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	DERECHO PRIVADO
Materia:	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

2

Objetivos y Competencias

2.1. COMPETENCIAS BASICAS Y GENERALES

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también

algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG7. Poseer conocimientos para resolver situaciones conflictivas o problemáticas con decisión y criterios claros.

CG9. Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE4. Ser capaces de manejar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE6. Tener capacidad de leer e interpretar textos jurídicos en la elaboración y defensa de argumentos.

CE9. Tener capacidad de negociación y conciliación en el entorno profesional.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Ser capaz de comprender la especial importancia del derecho internacional privado en los distintos ámbitos de la realidad social y en particular en la configuración, contenido y desarrollo de las relaciones jurídico-privadas internacionales. Saber manejar las fuentes jurídicas para analizar y resolver

problemas y cuestiones jurídico internacionales privadas. Disponer de una visión de conjunto del ordenamiento jurídico internacional (institucional, convencional y autónomo –español-), tanto de sus fuentes materiales, formales y de conocimiento como del entorno en que se aplica y sobre el que está constituido.

- Comprender o entender textos de carácter jurídico internacional privado. Ser capaz de razonar y argumentar en Derecho y de exponer por escrito la síntesis de sus análisis. Saber utilizar bases de datos de jurisprudencia/legislación internacional, para el análisis y la resolución de problemas y cuestiones de carácter internacional relativas a las personas, obligaciones, relaciones extracontractuales, documentos jurídicos etc. mercantil. Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes, proposiciones o realidades jurídicas, con todas las herramientas a disposición del alumno para elaborar argumentaciones propias.
- Conocer las instituciones que participan y aplican el ordenamiento jurídico-internacional privado, el sistema de principios y normas que lo componen y las relaciones jurídicas en que se traducen. Saber utilizar adecuadamente la terminología de derecho internacional privado.

3.1. PROGRAMA

I. INTRODUCCIÓN.

TEMA 1: PRESUPUESTOS, CONTENIDO Y OBJETO DEL D.I.Pr: Presupuestos: diversidad de ordenamientos jurídicos y multiconexión de las relaciones jurídico privadas. La situación privada internacional: ¿cuándo privada?, ¿cuándo internacional?. Contenido y objeto del D.I.Pr: competencia judicial internacional, derecho aplicable, reconocimiento y ejecución de documentos públicos y decisiones judiciales. Fuentes del Derecho Internacional Privado: relaciones generales de delimitación.

II. COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL

TEMA 2: COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL (CJI): RÉGIMEN INSTITUCIONAL. Razón de ser de la CJI. Diversidad de regímenes: institucional, convencional y autónomo. El Reglamento 1215/2012 de 12 de diciembre: ámbito de aplicación, estructura general, foros de competencia, otras cuestiones.

TEMA 3: COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL (CJI): RÉGIMEN CONVENCIONAL Y AUTÓNOMO. El Convenio de Bruselas de 1968: consideraciones generales de interés, ámbito de aplicación, foros de competencia. El Convenio de Lugano de 2007: consideraciones generales de interés, ámbito de aplicación, foros de competencia. El sistema autónomo español de CJI: consideraciones generales de interés, ámbito de aplicación, foros de competencia. Otras cuestiones del sistema autónomo. Derecho aplicable al proceso: consideraciones preliminares y regla general; excepciones.

III . EL DERECHO APLICABLE AL FONDO DEL ASUNTO

TEMA 4: DERECHO APLICABLE: INTRODUCCIÓN. Planteamiento del problema. La norma de conflicto: estructura, punto de conexión, características y alternativas. La obligatoriedad de la norma de conflicto. El importante papel del orden público en el derecho aplicable.

TEMA 5: LA PERSONA: El estatuto personal. Problemas particulares. El nombre de las personas físicas. Las personas jurídicas. Protección de menores.

TEMA 6: CRISIS MATRIMONIALES, SUCESIONES Y FILIACIÓN: Ley aplicable a la nulidad, separación y divorcio. La sucesión hereditaria. La filiación: por naturaleza y adoptiva. La adopción internacional.

TEMA 7: LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Ley aplicable a las obligaciones contractuales: punto de partida. Régimen institucional; el Reglamento Roma I: ámbito de aplicación, ley aplicable con carácter general, ley aplicable en supuestos concretos, otras consideraciones. Régimen convencional; el Convenio de Roma de 1980: ámbito de aplicación, estructura general. Convención de Viena de 1980: ámbito de aplicación, estructura general. Régimen autónomo. Relaciones de delimitación.

TEMA 8: LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES EXTRA CONTRACTUALES: Reglamento Roma II. Convenios específicos: accidentes por carretera y productos defectuosos.

TEMA 9: DERECHOS REALES: Estatuto real y patrimonial. Régimen de los bienes corporales. Régimen de los bienes inmateriales.

IV. EL RECONOCIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES Y DOCUMENTOS PÚBLICOS.

TEMA 10: RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN: RÉGIMEN INSTITUCIONAL Y CONVENCIONAL. Consideraciones generales. Regímenes aplicables: comunitario-institucional, convencional (multilateral y bilateral) y común. Efectos del reconocimiento. Procedimientos y condiciones de reconocimiento.

TEMA 11: RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN: RÉGIMEN AUTÓNOMO. Consideraciones preliminares de interés. Reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales: reconocimiento de resoluciones judiciales extranjeras; ejecución de resoluciones judiciales extranjeras; procedimiento para el reconocimiento y ejecución: el exequátur. Reconocimiento y ejecución de documentos públicos extranjeros: ejecución de documentos públicos extranjeros; reconocimiento de documentos públicos extranjeros.

- **3.2. BIBLIOGRAFÍA**

- a) **Bibliografía básica**

MENDO ESTRELLA, A y otros. *Derecho Internacional Privado*. Ed. Servicio de Publicaciones de la UCAV, (Ávila, 2015).

- b) **Bibliografía complementaria.**

ESPLUGUES MOTA, C, IGLESIAS BUHIGUES, J.L y PALAO MORENO, G. *Derecho Internacional Privado*, ed. Tirant lo Blanch, 2015.

FERNÁNDEZ ROZAS, J.C y SÁNCHEZ LORENZO, S. *Derecho Internacional Privado*, ed. Aranzadi. 2016.

MAESTRE CASAS, PILAR. *Aplicación práctica del Derecho Internacional Privado: casos y soluciones*. 4ª edición, revisada y actualizada. Ed. Ratio Legis, (Salamanca, 2015).

- c) **Textos legales (actualizados).**

Legislación básica de Derecho internacional privado (Editorial: Tecnos, Aranzadi, etc.,).

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Estudio personal dirigido:** el alumno acometerá de forma individual el estudio de la asignatura de modo que le permita adquirir las competencias de la misma. Para ello contará con la tutorización personalizada del profesor de la asignatura, como principal responsable docente.
- **Preparación y realización de trabajos:** el alumno elaborará los diferentes trabajos según las competencias y actividades correspondientes que deba trabajar durante el semestre.

- **Realización de test de autoevaluación:** El alumno contará con test al término de cada unidad para repasar los contenidos y poner en práctica los conocimientos adquiridos.
- **Estudio y resolución de supuestos prácticos:** Al alumno se le presentarán una serie de casos prácticos para su resolución. La elaboración de los mismos dependerá del trabajo individual del alumno acompañado en todo momento por las orientaciones del profesor en la comunicación por teléfono, a través de la mensajería instantánea y audio de skype o la mensajería interna del campus virtual.
- **Tutorías personalizadas:** El profesor pondrá a disposición del alumno un tiempo para que éste pueda plantear cuantas dudas le surjan en el estudio de la materia, pudiendo el docente ilustrar sus explicaciones por medio de ejemplos y cualquier otra orientación de interés para el alumno.
- **Examen y otras actividades de evaluación.**



La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por las siguientes actividades:

➤ Examen (60 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un cinco (5) para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Trabajo obligatorio (40% de la nota final)

La superación del trabajo constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El trabajo obligatorio constará de dos actividades:

- a) Resolución de ejercicio/s práctico/s (20%).
- b) Realización de un trabajo (20%) consistente en un resumen explicativo de alguna de las siguientes Unidades del Manual: 1, 2, 3, 7, 10 u 11.

Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar ambas actividades además, por supuesto, del examen. En el caso de tener las actividades del trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico en vigor.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno (guía del curso o a través de la plataforma) con suficiente antelación. La no presentación del trabajo obligatorio o la presentación fuera de plazo se puntuará como cero (0) a los efectos de ponderación de notas

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Examen escrito	70%-60%
Estudio y resolución de casos prácticos	15%-20%
Realización de trabajos individuales	15%-20%
TOTAL	100%



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañarlo durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las dos personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **El Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus

circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de darle al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo

- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

7

Horario de la asignatura y Calendario de Temas

Horario de tutorías: martes de 16:30 a 18:30 h y los jueves de 17 a 18.30 h.

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. **El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su orientador.**

A continuación se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

Las unidades de tiempo y las horas de dedicación son orientativas, pudiendo variar ligeramente y de esta manera ser ajustadas en función del tiempo disponible del alumno.

UNIDADES DIDÁCTICAS	UNIDAD DE TIEMPO	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1	8	12
Unidad 2	10	15
Unidad 3	10	15
Unidad 4	7	10
Unidad 5	9	14

Unidad 6	10	15
Unidad 7	10	15
Unidad 8	8	12
Unidad 9	8	12
Unidad 10	10	15
Unidad 11	10	15
TOTAL	100	150